



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2025/000068**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-07-2024 a las 10:31 horas.



Servicio de Mantenimiento Integral de las Instalaciones en el Edificio Administrativo sito en la calle Duque de la Victoria nº 8 de Valladolid.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 358.184,63 EUR.

→ Importe 173.361,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 143.273,85 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será de 24 meses (2 años), a partir del 10 de enero de 2025, o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid Edificio

Administrativo situado en calle Duque de la Victoria nº 8 de Valladolid.

→ Clasificación CPV

→ 50710000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos. El procedimiento abierto se regula en los artículos 156 a 159 de la LCSP y lo caracteriza el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fJNgY1UecXuS81gZFETWmA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=chqmU5iSzhEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España
→ ES418

→ Teléfono +34 983414000
→ Fax +34 983414040
→ Correo Electrónico scoad.eyh@jcyL.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/08/2024 a las 15:00

Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983414000
→ Fax +34 983414040
→ Correo Electrónico scoad.eyh@jcyL.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/08/2024 a las 15:00

Otros eventos

Apertura documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 12/08/2024 a las 09:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España

Lugar

→ Sala de Reuniones 1 de la Consejería de Economía y Hacienda

Dirección Postal

→ Calle José Cantalapiedra nº 2
→ Calle José Cantalapiedra nº 2,
→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 02/07/2024

→ Fecha de publicación 03/07/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:393858-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Servicio de Mantenimiento Integral de las Instalaciones en el Edificio Administrativo sito en la calle Duque de la Victoria nº 8 de Valladolid.

→ Descripción del procedimiento

En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 358.184,63 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 173.361,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 143.273,85 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50710000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será de 24 meses (2 años), a partir del 10 de enero de 2025, o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

→ Lugar de ejecución

→ Edificio Administrativo situado en calle Duque de la Victoria nº 8 de Valladolid.

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** Se prevé la posibilidad de una o varias prórrogas de duración máxima anual. En todo caso, la duración máxima del contrato, prórrogas incluidas, será de cinco años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

→ Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación verde

→ Transición hacia una economía circular

→ Mitigación del cambio climático

→ Prevención y control de la contaminación

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la

presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Pago de cotizaciones a la seguridad social - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 14 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Pago de tasas - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Estar incurso el licitador en alguna prohibición de contratar, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de las Comunidades Autónomas en función del ámbito de la prohibición para contratar y el órgano que la haya declarado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica y profesional se acreditará, en los términos recogidos en el artículo 90 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, mediante relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, se acreditarán mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para determinar los servicios válidos a efectos de acreditar la solvencia técnica, se atenderá a los tres primeros dígitos de códigos CPV de este contrato. El importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo anteriormente citado será, al menos 50.182,17 euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera se acreditará, en los términos recogidos en el artículo 87 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, mediante el volumen anual de negocios del licitador referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, que deberá ser al menos 107.533,23 euros. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- [Sobre 1 Documentación administrativa](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Evento de Apertura](#) Apertura documentación administrativa

Preparación de oferta

- [Sobre 2 Criterios evaluables mediante fórmulas](#)
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Bolsa de horas gratuitas
 - [Subtipo Criterio](#) : Otros
 - [Ponderación](#) : 15

- Formación al personal operativo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 65
- Sustitución de elementos de iluminación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.**

→ Sitio Web <https://consejoconsultivocastillayleon.sedelectronica.es>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral, 5
- (49001) Zamora España

Contacto

→ Correo Electrónico tribunalcontratoscyl@cccyl.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No